

**AVISO AL PÚBLICO**  
**LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
**COMUNICA:**

1. Que suspenderá sus labores ordinarias los días lunes 4 y martes 5 de noviembre del presente año, por motivo de la Commemoración de las Fiestas Patrias.
2. Que igualmente, por motivo de la celebración del Grito de Independencia de la Villa de Los Santos el domingo 10 de noviembre, la jornada de descanso obligatorio se traslada al lunes 11 de noviembre de 2019, motivo por el cual se suspenderán sus labores ordinarias durante toda la jornada.
3. Que, en adición a lo anterior, se suspenderán las labores durante toda la jornada, el jueves 28 de noviembre de 2019, con motivo de la celebración de la Independencia de Panamá de España
4. Que, en consecuencia, todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.
5. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 24 de octubre de 2019.

(Original firmado)  
Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente de Bancos

/aa